
 <i>División Informática</i>	Archivo: DIVIN-pliego.odt	Fecha documento 18 de febrero de 2019
	Asunto: Suministro e instalación de video portero IP, control de acceso biométrico y videovigilancia.	

## **PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES**

**Suministro e instalación de video portero IP, control de acceso biométrico e instalación de videovigilancia para DGSA.**

	Archivo: DIVIN-pliego.odt	Fecha documento 18 de febrero de 2019
	Asunto: Suministro e instalación de video portero IP, control de acceso biométrico y videovigilancia.	

## 1. Objetivo del llamado

El objetivo del llamado es contratar el suministro y montaje de un video portero IP con cerradura magnética, el suministro e instalación de un control de acceso biométrico y la instalación de cámaras IP de videovigilancia.

## 2. Especificaciones técnicas y cantidades

Los ítemes a suministrar son los siguientes:

- (A) Hasta 1 Suministro e instalación de un video portero con cerrojo electromagnético.  
Código: 3750 Instalación de portero eléctrico.
- (B) Hasta 1 Suministro e instalación de un control de acceso biométrico.  
Código: 9839 Sistema de control de acceso.
- (C) Hasta 16 Instalación de cámaras IP de video vigilancia.  
Código: 64898 Instalacion de cámara de video de CCTV.

(A)

Se solicita el suministro e instalación de un sistema de video portero IP con sus cerraduras electromagnéticas. Sistema al cuál se pueda acceder y controlar remotamente por web o aplicación sin cargo extra o "en caso de necesitarse licencia, esta deberá ser incluida en el costo. También se debe incluir la interconexión con los cerrojos eléctricos y todos los materiales necesarios para dejar funcionando el sistema de apertura remota.

Se debe incluir 1 monitor IP LCD táctil.

Se debe incluir 1 cerradura electromagnética.

(B)

Se solicita el suministro e instalación de un sistema de control de acceso biométrico. El sistema gestionará de forma centralizada los accesos a distintas áreas y el monitoreo a tiempo real de los accesos. El sistema deberá estar integrado a lectores de huella y tarjetas de proximidad.

Este lector deberá a incluirse debe de cumplir las siguientes especificaciones:


un lector TS-21 con sensor SilkID, cámara frontal, hardware ZMM220. Capacidad de: 3000 huellas, 5000 tarjetas, 100000 eventos. Comunicación TCP/IP, RS232/485, USB-Host. Interfaz de control de cerradura eléctrica, sensor de puerta, botón de salida, alarma y timbre. Versión de algoritmo Zkfinger VX10.0.

(C)

Este campo incluye el montaje de la cámara (suministrada por el Poder Judicial) con su correspondiente accesorio de igual marca, caja de unión, caño extensor, etc (suministrado también por el organismo). También incluye el conexionado y la configuración de la cámara, con datos que serán indicados por los técnicos del Poder Judicial. .

Además incluye la instalación en rack del equipamiento para grabación (NVR), el switch POE y UPS (estos equipos serán proporcionados por el Poder Judicial).

En caso de ser necesario se deberán incluir todos los patchcords categoría 6A (para conexión en rack, cámara, etc).


	Archivo: DIVIN-pliego.odt	Fecha documento 18 de febrero de 2019
	Asunto: Suministro e instalación de video portero IP, control de acceso biométrico y videovigilancia.	

### 3. Consideraciones Generales:

- 3.1. Existe una memoria descriptiva general en formato PDF “DIVIN-PLI-Memoria descriptiva – v01.15.pdf” donde se indica el como se deben realizar las tareas contratadas.
- 3.2. Se adjuntan los planos del edificio en donde se identifican las ubicaciones que deberán tener los equipos. Estos se tomarán como referencia ya que alguna de las ubicaciones podría llegar a cambiar por razones de funcionalidad del sistema.
- 3.3. **Debe entregarse llave en mano**, incluida la configuración. Deberán realizarse los etiquetados correspondientes en los puestos de cámaras, videoportero, monitor, las patcheras, etc. Los patchcords deberán ser armados y certificados en origen por el fabricante, no permitiéndose la construcción por parte de integradores. Toda la instalación deberá ser Cat.6A. Se deberá entregar un informe en formato digital conteniendo la información de las cámaras, ubicación e imágenes.
- 3.4. Se deben incluir, de ser necesario, las canalizaciones en ductos externos (metálicos para los tramos que no sean oficinas y plásticos para el resto) y todos los accesorios necesarios de forma de lograr terminaciones prolijas. Se deberá cumplir con las normas establecidas en la memoria descriptiva, “Pliego General”.
- 3.5. Todos aquellos materiales que se hubieran solicitado pero no se requirieran para esta sede, deberán ser entregados en la oficina de Soriano 1287, con previa coordinación.

### 4. Requisitos administrativos y comerciales excluyentes

- 4.1. El oferente deberá adjuntar a la cotización marca, modelo y detalles técnicos de los productos ofertados, o link a la hoja de datos. La información técnica brindada se contrastará con la página oficial del fabricante.
- 4.2. La propuesta deberá contar con un desglose de los precios según cada ítem solicitado.
- 4.3. Todos los precios que se indiquen en la cotización correspondiente, deberán estar expresados en moneda nacional. Se deberá aclarar si los mismos incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)
- 4.4. Plazo de mantenimiento de la oferta y de los precios: mínimo 90 días.
- 4.5. Plazo de entrega: 30 días.
- 4.6. Garantía mínima de cada ítem: 1 año.

 División Informática	Archivo: DIVIN-pliego.odt	Fecha documento 18 de febrero de 2019
	Asunto: Suministro e instalación de video portero IP, control de acceso biométrico y videovigilancia.	

## 5. Estudio de las ofertas

5.1. La adjudicación se realizará a la empresa que cumpla en su oferta con la totalidad de los requisitos solicitados en el presente pliego y que presente el menor precio.

**Se recibirán las propuestas técnicas y económicas solamente por medio electrónico, en la página de Compras Estatales, adjuntando allí toda la documentación técnica solicitada en el siguiente pliego. No se aceptará información brindada por cualquier otro medio, mas allá de que las consultas que pudieran tenerse sí se pueden realizar por correo electrónico o telefónicamente.**

## 6. Contacto técnico

En caso de consultas técnicas sobre el presente pliego, las mismas deberán dirigirse por correo electrónico a:

Ing. Juan Villagrán  
Área Telecomunicaciones  
División Informática  
[gimplantacion@poderjudicial.gub.uy](mailto:gimplantacion@poderjudicial.gub.uy)